

MEMORANDO No. SEPS-SGD-SGE-2023-1730

PARA: Daniela Cristina Rivera García
INTENDENTE GENERAL JURÍDICO (S)

C.C: Pedro Germán Brito López
INTENDENTE GENERAL TÉCNICO (S)

DE: Juan Diego Mancheno Santos
SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: Atención a solicitud de copias certificadas - COOPERATIVA DE TRANSPORTES ECUADOR

FECHA: Quito, D.M., 14 de junio de 2023

Mediante Memorando No. SEPS-SGD-IGJ-2023-1670 de 14 de junio de 2023, manifiesta y solicita:

“(...) Con el fin de dar respuesta al auto emitido por la Corte Constitucional, caso Nro. 124-21-IS, de fecha 7 de junio de 2023, acción de incumplimiento de sentencias y dictámenes constitucionales, muy comedidamente solicito se sirva remitir a esta Intendencia un informe actualizado sobre el cumplimiento de la sentencia, así como información actualizada, respecto a si en los archivos de esta institución reposa la siguiente documentación:

- *Actas de ingreso en calidad de socio de la Cooperativa de Transportes Ecuador del señor José Nicolás Ortiz Andino, con número de cédula de ciudadanía 170201549-4, con sus respaldos desde la fecha 18 de marzo de 1977, incluidos las aportaciones respectivas.*
- *Acta de salida del socio de la Cooperativa de Transportes Ecuador, señor José Nicolás Ortiz Andino, con número de cédula ciudadanía 1702015494 con sus respectivos documentos de respaldo, cartas, oficios o solicitud en la que compareció el ciudadano solicitando la salida de la organización.*
- *Asientos contables de la liquidación realizada al socio José Nicolás Ortiz Andino, por su salida de la Cooperativa de Transporte Ecuador.*
- *Depósitos, recibos o transferencias realizadas por la Cooperativa de Transportes Ecuador a favor del señor José Nicolás Ortiz Andino.*

De encontrarse alguno de los documentos indicados, sírvase remitir copia certificada de los mismos. (...)”.

En atención a su requerimiento, se comunica lo siguiente:

En el Sistema de Gestión de Organizaciones del Sector No Financiero (SISGO), consta registrada la organización con razón social: **COOPERATIVA DE TRANSPORTES ECUADOR**, con número de RUC: **1790106063001**, domiciliada en el cantón Quito, provincia de Pichincha.

Revisado el referido sistema SISGO, con corte al 14 de junio de 2023, **NO** consta registro de ingreso y/o salida del señor JOSE NICOLAS ORTIZ ANDINO, con C.C. No. 1702015494, como socio de la precitada organización.

La información proporcionada corresponde a la recibida de la propia organización; misma que, asume cualquier tipo de responsabilidad su por error o falsedad.

Por otra parte, revisados los expedientes transferidos a esta Superintendencia, reposa el de la COOPERATIVA DE TRANSPORTES ECUADOR, en el cual, con relación a su requerimiento, se encuentra la siguiente documentación, que se remite para su revisión, conforme al siguiente detalle:

- Certificación digital con firma electrónica de la Resolución No. 0827 de 7 de septiembre de 1978, en la que consta: “Art. 1.- *Calificar como socio de la Cooperativa de Transportes “ECUADOR” al señor JOSE NICOLAS ORTIZ ANDINO, para que como tal se le reconozcan sus derechos.*”;
- Certificación digital con firma electrónica del Memorándum de 7 de septiembre de 1978, con asunto: “CALIFICACION DE SOCIO”;
- Certificación digital con firma electrónica del documento titulado: “DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA PERTENECER A UNA COOPERATIVA DE TRANSPORTE”, de 1 de septiembre de 1978;
- Copia simple del Oficio No. 78/228-A de 28 de febrero de 1978; y,
- Copia simple del documento titulado: “COPIA DE LA ACEPTACION DEL NUEVO SOCIO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES “ECUADOR”, POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN”.

De requerir copias certificadas de documentación adicional a la proporcionada, sírvase indicar el tipo, número y fecha de la misma; el número y fecha del trámite mediante el cual se realizó el ingreso documental, de ser el caso; así como, cualquier otro dato que permita realizar la búsqueda respectiva en los archivos institucionales.

Atentamente,

Juan Diego Mancheno Santos
SECRETARIO GENERAL

Adj.:

- Aceptación del nuevo socio.pdf
- Oficio No. 78-228-A.pdf
- Memorándum_de_7_de_septiembre_de_1978-signed.pdf
- Declaración_Juramentada-signed.pdf
- Resolución_No._0827-signed.pdf